

INDUSTRIA DEL AGRO AGROPALBARSA S.A

Notas a los Estados Financieros

1.- OPERACIONES

La Compañía está constituida simultáneamente de acuerdo con las Leyes de la Republica del Ecuador el 03 de Diciembre del 2015 y tiene por objeto social, realizar actividades de Explotación agrícola en todas sus fases.

2.. POLITICAS CONTABLES,,

a.- Base de presentación de los estados financieros.

La preparación de los estados financieros requiere la realización por parte de la administración de la entidad estimaciones contables y consideración de determinados elementos de juicio que inciden en la medición de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

b.- Hipótesis de negocio en marcha.

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis de que la entidad continuará operando.

c.- Registro contable y moneda de presentación.

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la Republica del Ecuador.

d.- Efectivo y equivalentes en efectivo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez, con vencimiento máximo de hasta 90 días y que no están sujetos a ninguna restricción.

e.- Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que se originan básicamente por la venta de servicios de la entidad, anticipos a proveedores y otros préstamos, que están sujetos a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activos. Se clasifican como no corrientes solo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses contando desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles a la venta y se valoran posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

f.- Propiedades, Planta y Equipo.

Las propiedades, planta y Equipos se valoran a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La Depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

g.- Impuesto a las ganancias.

El impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado mas el impuesto diferido.

Impuesto a la renta causado.

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas, estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

h.- Cuentas por pagar a Proveedores.

Las cuentas por pagar originadas por las compras de bienes y servicios se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

i.- Participación de trabajadores en las utilidades.

De acuerdo con el Código del Trabajo, la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del periodo en que se originan.

j.- Gastos.

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes y servicios se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados cuando se ha recibido los riesgos y beneficios mas significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

k.- Provisiones.

La empresa sigue la política de provisionar los importes importantes estimados para hacer frente a las responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgadas que pueden suponer una obligación de pago (legal o implícita) para la empresa, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

L.- Reserva Legal.

La Ley de Compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía, Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada para absorber pérdidas incurridas.

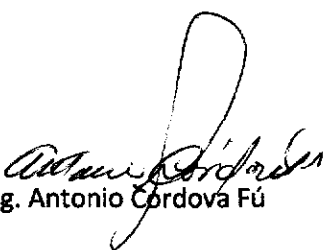
3.- CAPITAL SOCIAL

El Capital de **INDUSTRIA DEL AGRO AGROPALBARSA S.A**, está conformado así:

ACCIONISTAS	No.acciones	nacionalidad	%	Valor	TOTAL
Raul Alberto					
Barcia Flores	23.000	Ecuador	50		\$23.000.00
Palma Vera					
Rubén Arturo	23.000	Ecuador	50		\$23.000.00
	46.000		100		\$46.000.00

4.- PARTICIPACION DE TRABAJADORES

Al 31 de Diciembre del 2018, **INDUSTRIA DEL AGRO AGROPALBARSA S.A**, no tiene empleados en relación de dependencia. Por lo que no efectúa repartición de Utilidades.


Ing. Antonio Cordova Fu
CONTADOR